

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 05 DIC 2018

00491

Expediente N° 14.351/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.351/18 en el que, mediante Nota N° 1580/18, la Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI solicita su adscripción a la cátedra "Operaciones y Procesos" de Ingeniería Química, en calidad de Graduada, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cuenta con el título de Ingeniera Química, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que la profesional declara como objetivos de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina, la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

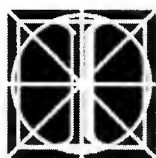
Que la Dra. Mónica Liliana PARENTIS, como Responsable de Cátedra -en representación de la Escuela de Ingeniería Química-, y la Ing. Silvia Estela ZAMORA, en carácter de supervisora de la adscripción, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades -con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan acciones pertinentes para la consecución de los objetivos declarados.

Que la Escuela de Ingeniería Química tuvo la intervención prevista en el artículo 5° del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

Que mediante Resolución FI N° 544-D-2018 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo mencionado precedentemente.

Que la citada Comisión se ha expedido recomendando aceptar la solicitud de adscripción.

Que el artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que "corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°".



00491

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 295/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2018)

RESUELVE:

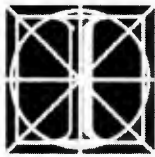
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 544-D-2018, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI, en calidad de graduada.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI (D.N.I. N° 34.620.599) en la cátedra "Operaciones y Procesos" de Ingeniería Química, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de la Dra. Mónica Liliana PARENTIS y de la Ing. Silvia Estela ZAMORA, respectivamente, el que -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, "*dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad*", como así también que "*vencido el plazo mencionado el informe no será considerado*".

Dr
J
Q
ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Dra. Mónica Liliana PARENTIS las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el que establece que "*el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a*



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.351/18

quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto”.

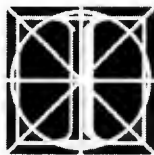
ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI; a la Dra. Mónica Liliana PARENTIS y a la Ing. Silvia Estela ZAMORA, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción, respectivamente; a la Escuela de Ingeniería Química; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00491-CD- 2018**

**DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**



00491

ANEXO

Adscripta: Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI

Cátedra: Operaciones y Procesos

Carrera: Ingeniería Química.

Responsable de Cátedra: Dra. Mónica Liliana PARENTIS.

Supervisor de la Adscripción: Ing. Silvia Estela ZAMORA.

OBJETIVOS

A través de la adscripción se pretende profundizar en el estudio del diseño de procesos sostenibles vinculados a la química verde. Se busca aplicar los principios de la química verde en el diseño de equipos que constituyen diferentes procesos que se irán seleccionando para realizar la aplicación.

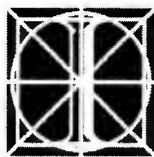
Para ello se propone:

1. Vincular las nociones básicas de la química verde en el diseño de equipos utilizados en las distintas operaciones unitarias.
2. Ampliar la perspectiva de lo que implica el diseño de equipos en operaciones unitarias y procesos, orientado a la búsqueda de alternativas basadas en los principios de la química verde, mediante el planteo de aplicaciones prácticas.

El empleo de materiales biopoliméricos como alternativa a los polímeros sintéticos, se encuentra enmarcado en el desarrollo de materiales sustentables. Como aplicación, se propone el desarrollo de operaciones de secado en equipos discontinuos y continuos para la obtención de películas biopoliméricas. A través de esta actividad, se busca profundizar los conceptos referidos al proceso de secado por medio de una metodología dinámica.

PLAN DE ACTIVIDADES

1. Búsqueda bibliográfica.
2. Elaboración de reseña bibliográfica, vinculada a las operaciones y procesos desde la perspectiva de la química verde.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.351/18

3. Estudio de aplicaciones de los principios de química e ingeniería verde en operaciones unitarias y procesos.
4. Análisis de las posibles aplicaciones de los equipos de secado para diferentes materiales.
5. Elaboración del informe final.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Etapas	Meses											
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
1												
2												
3												
4												
5												

Handwritten mark

RESOLUCIÓN FI **00491** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa